

CASTRO, 22 de noviembre de 2022

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; la resolución afecta 1000-201036/2021 de INDAP del 20.07.2021, donde se aprueba renovación de convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); la resolución exenta 1000-226306/2021 de INDAP del 23.11.2021 donde se aprueba modificación de renovación de convenio para la ejecución del programa PDTI; la resolución afecta 1000-000017/2022 de INDAP del 16.03.2022 donde se aprueba modificación de renovación de convenio para la ejecución del programa y carta anexa para asignación de recursos temporada 2 del programa PDTI entre INDAP y la I. Municipalidad de Castro; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de mejorar e innovar en producción de hortalizas por parte de usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORÍCESE: la realización del **TALLER DE INTRODUCCION A LA HIDROPONIA**, el día 12 de diciembre de 2022, en el sector de Los Ángeles de Isla Quehui, comuna de Castro. El objetivo de esta actividad es aumentar la producción de hortalizas de los usuarios del PDTI.

Los costos que incurran en la realización de las actividades anteriormente mencionadas serán imputados a las cuentas y 22.08.007 del centro de costos 04.04.25, y a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.48.003.002 del programa PDTI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/ars



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro